RESOLUCION DECANAL N°009-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 08 de enero de 2026

Visto, la solicitud con registro Nº2571960 de fecha 11 de diciembre de 2025, presentado por los aspirantes **Anthony Aguilar Sacha y Jose Rodolfo Gomez Rodriguez,** solicitando revisión y aprobación del proyecto de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Anthony Aguilar Sacha y Jose Rodolfo Gomez Rodriguez, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares del proyecto de Tesis denominado: **Cultura tributaria y recaudación de tributos en la Intendencia de Aduanas de Chancay periodo 2025;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº286-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 15 de diciembre de 2025 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del proyecto de tesis, integrado por los profesores: Richard Sulca Guillén (Presidente), Ronald Prado Ramos (Miembro) y Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Asesor-Miembro);
Que, mediante Dictamen S/N recepcionado con fecha 02 de enero de 2026 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el proyecto de Tesis denominado **Cultura tributaria y recaudación de tributos en la Intendencia de Aduanas de Chancay periodo 2025,** presentado por los aspirantes **Anthony Aguilar Sacha y Jose Rodolfo Gomez Rodriguez**.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del indicado proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesados
Archivo